

INFORME

Observatorio de Libertad Académica

Septiembre
— **2023**



La nueva escuela y el hombre nuevo. Otro experimento fallido en Cuba.

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 35

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 35

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-95831-6-8

DOI: <https://doi.org/10.56650/9786289595331>

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Septiembre 2023

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Fotograma del documental “La nueva escuela”

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La nueva escuela y el hombre nuevo. Otro experimento fallido en Cuba.

La Escuela en el Campo, un fallido y costoso experimento.

Fidel Castro fundó la Escuela Secundaria Básica en el Campo (ESBEC) Ceiba 1 en enero de 1971, el plantel se fundamentaba en la combinación del estudio y el trabajo en su malla curricular. Este experimento se extendió a todo el país, imponiendo ese modelo como mejor opción formativa a todo estudiante de la enseñanza media-superior. Otro objetivo que perseguía Castro con estos internados era anular el recuerdo y la impronta social de la enseñanza religiosa y la tradición pedagógica republicana, aplicando una alta carga ideológica que se convirtió en una suerte religión secular. La prioridad de estos centros no era la formación de los estudiantes, sino la disolución de los vínculos familiares, cubrir la demanda laboral en el campo e introducir una disciplina militar en los educandos.

El proceso de apertura fue ágil y lleno de improvisaciones, así a la altura del año 1980 existían un millón de alumnos matriculados en estas escuelas. Una dificultad que presentaban las ESBEC era el déficit de personal en el claustro docente, lo que se solucionó con el reclutamiento de dos mil estudiantes de décimo grado, hecho que deterioró la calidad formativa. La eficacia del proceso docente educativo estuvo atravesada por el fraude, evidenciado en las cifras de promoción, que en reiteradas ocasiones ascendían al 100 por ciento. El alto costo económico de las

escuelas en el campo obligó al castrismo a su cierre definitivo, al día de hoy decenas de inmuebles están en olvido o han sido entregados como viviendas a personas damnificadas por los desastres naturales.

Análisis de la Res 47/2022 del MES: “Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias”. (continuación)

Con la implementación de la Resolución 47/2022 se sustituía la normativa 2/2018 y su predecesora 210/2007. Estas circulares emitidas por el Ministerio de Educación Superior (MES) abordan las directrices del trabajo político ideológico en la formación de profesionales, así como en el aspecto docente y en las evaluaciones del desempeño de profesores y estudiantes, atemperando la educación superior al marco legal de la Constitución del 2019.

Un breve recorrido por su articulado evidencia la intención de censura, concretada en los siguientes comunes denominadores: trabajo político ideológico, valores revolucionarios, participación en actividades políticas, objetivos de interés político y evaluación de la conducta política. En resumen, la Resolución 47/2022 consolida la influencia política e ideológica en la educación superior cubana, reflejando una tendencia hacia un mayor control gubernamental en el ámbito docente, lo que ha generado preocupaciones sobre la limitación de las libertades académicas y los derechos humanos en el país.

1. Caso histórico (1959-2010)

1.1. Miguel David Tejeda Tenorio.

En el año 1972 Miguel David Tejeda Tenorio iniciaba sus estudios de nivel medio en la Escuela Secundaria Básica en el Campo “Carlos Liebknecht”.

El estudiante profesaba la religión cristiana, en su vertiente bautista. Al enterarse de su militancia espiritual la directora de la institución Olga Durán Brito, procedió a expulsarlo del centro. Debido a la condición económica de su núcleo familiar y la posibilidad de que su hijo no pudiera continuar su formación elemental, la madre de Miguel David escribió al entonces ministro de Educación Belarmino Castilla Mas. En respuesta a la carta se personaron en la institución educativa dos funcionarios, quienes sostuvieron una reunión con los padres y la dirección escolar. En este encuentro se dictaminó que el alumno no podía continuar sus prácticas religiosas, si quería continuar en el internado.

Entre los cursos comprendidos entre 1972 y 1976, el estudiante fue supervisado por el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR), quien cumplía órdenes de la dirección escolar y el Partido Comunista. Tejeda Tenorio mantuvo la práctica de su fe de forma clandestina, graduándose de pedagogía años más tarde. A la vez que mantuvo su práctica religiosa, Miguel David Tejeda Tenorio comenzó a participar en organizaciones de la disidencia política hasta llegar a ocupar la vicepresidencia del Movimiento Democrático Cristiano de Cuba. Después de un largo ciclo de acoso político el activista se exilió en los Estados Unidos en el año 2006.

2. Caso reciente (2010-presente)

2.1. Víctor Manuel Dueñas Otero.

En el año 2012 Víctor Manuel Dueñas Otero comenzó a cursar la Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (UCLV), aunque su objetivo era, terminado el primer año, cambiarse a la carrera de Periodismo. A finales de ese primer curso, Dueñas abrió su blog "Queremos ser escuchados", por lo que días después fue visitado por un agente de la Seguridad del Estado, quién le

advirtió que podía continuar con la página digital, mientras no criticara a la Revolución.

El estudiante continuó publicando en su blog, enfrentando interrogatorios y citaciones por parte de la Seguridad del Estado, las cuales se intensificaron en la medida que se vinculaba con personas de la oposición y el activismo político. Aunque aprobó las pruebas de aptitud para cambiar a la carrera de Periodismo, la dirección de la universidad se negó a autorizar el cambio y finalmente fue expulsado de la carrera. Todo esto fue orquestado por la Seguridad del Estado. Después de ser notificado de la medida disciplinaria, Dueñas Otero trató en vano de reunirse con el rector Andrés Castro Alegría, tal y como le había sugerido el decano de su facultad. Convencido de la inutilidad de cualquier reclamación, Víctor decidió no apelar a ningún recurso legal. En 2018 emigró a Europa, residiendo actualmente en Holanda, desde donde mantiene su compromiso con la defensa de los derechos humanos en Cuba.

Registro de casos e incidentes hasta la fecha.

En la presente sección se expone la situación de constante violación de las libertades académicas en Cuba, que ha permitido a nuestro equipo documentar 104 casos de expulsiones de instituciones educativas mediante los informes mensuales. Nuestro Observatorio ofrece datos concretos y aporta información de nuevos episodios de supresión de los derechos fundamentales. En los 35 informes publicados por el OLA se recogen 700 incidentes de violaciones de los derechos humanos en el sistema de enseñanza del país.

En esta entrega se registraron incidentes que conciernen a la marginación escolar de dos estudiantes avasallados por el discriminatorio modelo pedagógico cubano.

Comenzando la década de los 70's, y mientras el país afrontaba las consecuencias de la paralización de la mayoría de los sectores vitales en función del fracasado plan de producir diez millones de toneladas de azúcar destinados a revitalizar la ya en crisis economía nacional, se intensificaba el programa de adoctrinamiento ideológico de las nuevas generaciones, destinadas a perpetuar el modelo político impuesto.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

obsdelibertadacademica@gmail.com